



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 27 OCT 2021

Expediente N° SO-19.266/2021.-
Resolución N° SO-352/2021.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y la Resolución N° 300/2021 de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, debe modificarse parcialmente el Artículo 1° de la Resolución N° SO-300/2021 donde la Lic. Lucero Romina Susana, docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, solicita la asignación de Fondos de Capacitación Docente para realizar el cursado de la Maestría en Investigación en Ciencias de la Salud, dictado en la Universidad Nacional de Tucumán.-

Que, el Artículo N° 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (Decreto N° 1759/1972) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

Que, corresponde elaborar el instrumento legal correspondiente que avale la presente modificatoria; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Modificar parcialmente el Artículo 1° de la Resolución N° 300/2021 de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, quedando de la siguiente manera:


"ARTICULO 1°: Asignar a la Lic. Lucero Romina Susana, Profesora Adjunta, Dedicación Simple de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, la suma de \$ 46.750,00 (Pesos Cuarenta y Seis Mil Setecientos Cincuenta), del Fondo de Capacitación Docente Período 2021, de la citada Sede, para cubrir gastos del cursado de la Maestría en Investigación en Ciencias de la Salud, dictado en la Universidad Nacional de Tucumán".-

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución a Rectorado para su conocimiento y cursar copia al Consejo Superior, Dirección General de Administración de la Sede, Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede, Consejo Asesor y notifiquese a la interesada.

hc
ac


Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA